



Andamios. Revista de Investigación
Social

ISSN: 1870-0063

revistaandamios@uacm.edu.mx

Universidad Autónoma de la Ciudad de
México
México

Lorenc Valcarce, Federico

Émile Durkheim y la teoría sociológica de la acción

Andamios. Revista de Investigación Social, vol. 11, núm. 26, septiembre-diciembre, 2014,
pp. 299-322

Universidad Autónoma de la Ciudad de México
Distrito Federal, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=62841544011>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

ÉMILE DURKHEIM Y LA TEORÍA SOCIOLOGICA DE LA ACCIÓN

Federico Lorenc Valcarce*

Vivre, c'est, avant tout, agir, agir sans compter, pour le plaisir d'agir.

ÉMILE DURKHEIM

RESUMEN. El problema de la acción humana en la obra de Durkheim ha sido frecuentemente ignorado. El presente artículo pretende abordar dicho problema. Para ello, se introduce primero una lectura simple pero radical de las principales categorías de la sociología Durkheim —hecho social, representaciones colectivas, moralidad— para encontrar en ella los elementos de una teoría de la acción social; luego se reconstruye el modo en que el autor utiliza categorías propias de la semántica de la acción (motivo, medio, fin, esfuerzo, voluntad, intención). Finalmente, se presentan algunos análisis concretos que raramente son considerados como elementos de un discurso teórico, pero pueden servir como referencia para enriquecer los lineamientos generales de la teoría de la acción.

PALABRAS CLAVE. Durkheim, acción, teoría sociológica, normas, representaciones.

INTRODUCCIÓN

Las interpretaciones corrientes de la tradición sociológica suelen ubicar a Émile Durkheim entre aquellos autores que parten de la observación de la totalidad social y buscan explicar los hechos sociales a través de

* Profesor en la Universidad Nacional del Litoral, la Universidad de Buenos Aires y la Universidad Nacional de Mar del Plata. Dirección electrónica: federico.lorenc@gmail.com

relaciones causales (Nisbet, 1969; Zeitlin, 1970; Gouldner, 1973; Giddens, 1992; Habermas, 1987). Junto con autores tan distintos como Karl Marx, Talcott Parsons y Claude Lévi-Strauss, Durkheim es considerado como uno de los principales defensores de una visión estructural de la realidad social, que desarrolla una perspectiva interesada sobre todo en el peso de los condicionamientos objetivos y aboga por una ciencia social que capte las regularidades empíricas en el funcionamiento de las instituciones colectivas.

Al contrario, en las presentaciones canónicas de la obra de Durkheim, la acción humana tiende a disolverse en sus determinaciones estructurales y no existe espacio para un comportamiento significativo susceptible de interpretación. Esta última perspectiva ha sido, sin embargo, la clave en las teorías sociológicas de la acción. Tanto la sociología comprensiva (Weber, 1922; Schütz, 1972 y 1974) como el interaccionismo simbólico (Mead, 1973; Blumer, 1982; Goffman, 1997) parten de la concepción de un individuo que interviene en un mundo compartido con otros, para luego procurar una aproximación cualitativa y singular de los problemas relativos al significado que afloran en el desarrollo de la acción. Si la primera perspectiva es el punto de partida de una sociología crítica que puede revelar los mecanismos ocultos de funcionamiento de la sociedad, la segunda ofrece herramientas para una concepción dinámica de la realidad que evita la naturalización de lo que se presenta como dado y permite pensar el cambio social desde la perspectiva de la agencia de los seres humanos en su mundo compartido.

En esta clasificación de las principales corrientes del pensamiento social, otros autores —tan complejos, ricos y contradictorios como el propio Durkheim— aparecen reducidos a una visión toscamente individualista y reacia a aceptar la existencia de objetivaciones sociales más o menos duraderas. En cierto modo, objetivismo y subjetivismo, holismo e individualismo, estructuralismo y accionalismo, naturalismo y comprensivismo, son dos polos que organizan un sistema de clasificación que sirve a fines pedagógicos, pero que difícilmente hace justicia a los objetos clasificados (en este caso, autores como Durkheim, Marx, Weber o Simmel), ni permite necesariamente un uso crítico y reflexivo de las herramientas ofrecidas por esos autores para producir razonamientos sociológicos o hipótesis de investigación (Lado y Lorenc Valcarce, 2010).

En los manuales de introducción a las ciencias sociales, esta distribución de las teorías suele ir acompañada por una serie de etiquetamientos de tinte ideológico: en el caso de Durkheim, además de objetivista, determinista e idealista, se le ha calificado de funcionalista, organicista, conservador, “sociólogo del orden” (Gouldner, 1973; Nisbet, 1969; Zeitlin, 1970). Esta apreciación teórica y política, que resulta de una interpretación particular del pensamiento de Durkheim, tiende a servir de guía a las ulteriores lecturas de su obra, invisibilizando ciertas formas de pensamiento y desterrando aquellos pasajes que no resultan congruentes con la imagen idealizada —y consagrada— de la “teoría durkheimiana”. Tienden así a sobreestimarse conceptos tales como conciencia colectiva, órgano, cohesión social, diferenciación social, anomia, función. El esquema se vuelve tan arraigado que toda idea que no encaje en él pasa desapercibida.

Es cierto que muchos esfuerzos se han realizado para tratar de desarmar las caricaturas construidas por muchos comentaristas célebres (Lukes, 1972; Giddens, 1997). Incluso en términos más estrictamente políticos, han sido importantes las contribuciones realizadas en Francia (Lacroix, 1984), en Canadá (Fournier, 2007) y en nuestro propio medio (De Ípola, 1997; Sidicaro, 2003 y 2011). Sin embargo, no todos los reduccionismos han sido aún removidos.

El presente artículo se propone rivalizar con una lectura esquemática —y todavía dominante— de la obra de Durkheim. No se busca una interpretación “más correcta” o “más adecuada” de su pensamiento. Tampoco se intenta un equilibrio entre objetivismo y subjetivismo, para mostrar que finalmente el autor es un poco menos determinista de lo que se pensaba. Naturalmente, tampoco me anima la búsqueda de una rehabilitación o celebración del maestro contra la iconoclastia de ciertas lecturas quizás malintencionadas. Se trata, simplemente, de imponer una clave de lectura a una obra: encontrar en ella los *elementos para una problematización de la acción humana*. Esto puede permitir una apropiación distinta de la obra de Durkheim, permitiendo que muchos de sus conceptos centrales puedan ser interpretados a la luz de sus usos en contextos específicos de razonamiento sociológico.

Para ello, realizaré primero una revisión simple, pero radical de las principales categorías de la sociología durkheimiana —hecho social, re-

presentaciones colectivas, moral— para encontrar en ellas los elementos de una teoría de la acción social; luego intentaré reconstruir el modo en que Durkheim utiliza categorías propias de la semántica de la acción (motivo, medio, fin, esfuerzo, voluntad, intención); finalmente, presentaré algunos análisis concretos que raramente son considerados como elementos de un discurso teórico, pero pueden servir como referencia para enriquecer los lineamientos generales de la teoría de la acción.¹

Estos tres pasos implican una ruptura con las formas dominantes de tratamiento de la teoría en ciencias sociales. En general, la lectura teoricista² de las obras sociológicas suele llevar a la construcción de un sistema conceptual organizado en torno a ciertas categorías fundamentales. De este modo, los conceptos producidos como elementos de interpretaciones o explicaciones de fenómenos sociales e históricos, se convierten en entidades abstractas, luego sometidas a un proceso de clasificación, jerarquización y articulación. Una vez producida esta abstracción y esta totalización, el “marco teórico” está disponible para su utilización por parte de los investigadores. Sin embargo, nada más difícil que reintroducir la *empiria* una vez que se ha convertido a los conceptos en entidades puras. De allí muchas de las tribulaciones de la investigación social, que una y otra vez se enfrentan con el desafío de emplear productivamente las teorías para producir hipótesis, interpretaciones y objetos de análisis.

Algunos autores han considerado que el arte máximo del sociólogo es pensar teóricamente sobre objetos empíricos, es decir, producir descripciones de los hechos en los que la teoría tienda a diluirse (Bourdieu y Wacquant, 2005; Latour, 2008). Creo que algo de eso existe en la obra

¹ Para evitar toda confusión estrictamente terminológica, me concentraré en los pasajes en que Durkheim aborda el problema de la acción entendiéndola como comportamiento individual. Dejaré de lado todo lo que refiere a un uso muy generalizado en su obra: la idea de acción como “influencia” de la sociedad, del Estado, de los grupos o de factores cósmicos (sol, clima, etcétera). Sobre este segundo modo de utilización de la noción de acción no diré nada, puesto que se aleja sensiblemente de lo que la teoría social reconoce como tal.

² Autores como Talcott Parsons o Niklas Luhmann ofrecen este tipo de operaciones intelectuales. Hace más de medio siglo, Charles Wright Mills (1994 [1959]) denunció la “Gran Teoría” casi en los mismos términos en que Bourdieu ha cuestionado la “teoría teoricista” (Bourdieu y Wacquant, 2005).

de los autores clásicos de las ciencias sociales. En el caso de Durkheim, además de sus formalizaciones conceptuales más conocidas y sus categorías célebres —anomia, solidaridad, representaciones colectivas, etcétera— existen finos análisis empíricos que llevan implícitos conceptos sociológicos no formulados, modos de razonamiento que se apoyan en supuestos sociológicos no dichos, y que pueden servir como puerta de entrada para la especificación de hipótesis, interpretaciones e incluso conceptos. Sólo se trata de romper con las lecturas totalizantes y abstractas, seguir a los autores en sus relatos, mimetizarse con sus razonamientos, recurrir a la analogía extrapolando formas de interpretación de ciertos hechos a otros similares. No se trata de extraer la “gran teoría” de una obra sociológica, sino de apropiarse de esa obra en sus distintos niveles de abstracción para ponerla al servicio de la investigación social. En el marco del presente artículo, este tipo relación con la teoría permitirá explorar la obra de Durkheim en busca de una sociología de la acción y, quizás, orientar análisis sociológicos inspirados en la mirada durkheimiana.

LOS MODOS DE ACTUAR Y LA CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD

No hay plan de estudios de carrera alguna en el dominio de las ciencias sociales que no incluya algún trozo de la obra de Émile Durkheim. El primer capítulo de *Las reglas del método sociológico* suele ser la pieza de referencia obligada en la mayoría de ellos. Rápidamente, se les dice a los estudiantes que para Durkheim un hecho social es algo exterior al individuo y que se le impone. Sobre este tema central gira el resto de los argumentos. Más allá de todas las consideraciones que podría aquí introducir, lo que cabe señalar en lo atinente a mi objeto de análisis es lo siguiente: exterioridad y coerción son *criterios de reconocimiento* para distinguir entre hechos psicológicos y hechos sociales en un terreno común, que es el terreno de *la acción y la representación* (Durkheim, 1990e [1895]: 5).³ Se trata de identificar aquellos elementos de la actividad

³ En todos los casos, he utilizado las ediciones originales, proponiendo mi propia traducción [las fechas que aparecen entre corchetes en el cuerpo del texto, las notas al

humana que pueden imputarse al hecho mismo de que las personas viven juntas y conforman grupos.

En realidad, si dejamos de poner en primer plano los que no son más que signos exteriores y nos adentramos en la materia misma de los hechos sociales, descubrimos que se trata de “*maneras de hacer, de pensar y de sentir*”, exteriores al individuo y que están dotadas de un poder de coerción en virtud del cual se le imponen” (Durkheim, 1990e [1895]: 5, cursivas mías). El énfasis destaca aquella porción del enunciado que suele quedar opacada por la que aquí no se subraya. Y muchos enunciados que parecen suprimir toda posibilidad de acción pueden ser leídos desde esta perspectiva: “las maneras colectivas de actuar y de pensar tienen una realidad fuera de los individuos, quienes deben en cada momento conformarse a ellas” (1990e [1895]: xxii).

Una lectura clásica diría que las formas sociales que moldean la acción son exteriores a los individuos, mas pone el acento implícitamente en este “ser fuera”: pero en la misma lectura está presente la idea de que los individuos actúan y que, en el actuar, se conforman a moldes colectivamente establecidos. Esto y no otra cosa dirían incluso aquellos autores que solemos ubicar en el extremo accionalista (tales como Schütz o Blumer, por citar sólo a dos referencias centrales de la tradición sociológica). Como bien ha planteado Jean-Claude Passeron (1991), no hay sociólogo que no introduzca una instancia de limitación exterior a la acción: este tipo de restricción es inherente a la mirada sociológica como tal. Lo social reside, pues, en el “modo”, la “manera”, la “forma”; pero el modo determina el contenido de una acción que no puede ser sino efectuada por individuos, dado que “la sociedad sólo se compone de individuos” (Durkheim, 1990e [1895]: xvi). De esta manera, las actividades humanas constituyen un resorte necesario para la producción de la sociedad.

Más allá de poder redescubrir la acción incluso en aquellas aserciones más claramente sociologistas, hay otros pasajes de la obra durkheimiana —que suelen ser olvidados justamente porque ponen en cuestión la inter-

pie y las Fuentes consultadas son las de las ediciones originales, y a ellas corresponden las páginas citadas; aunque se refieren en primer término las reediciones, de más fácil acceso. Nota del editor].

pretación simplificada de su pensamiento o porque se trata de abordajes no sistemáticos de problemas aparentemente secundarios— que afirman explícitamente la centralidad de la acción humana en la producción de la sociedad: “las cosas sociales sólo se realizan por medio de los hombres; son un producto de la actividad humana” (1990e [1895]: 18). En la misma dirección va una idea recurrente en el pensamiento durkheimiano: “de las acciones y reacciones que se intercambian entre los individuos se deduce una vida mental, enteramente nueva, que transporta nuestras conciencias hacia un mundo del que no tendríamos ninguna idea si viviésemos aislados” (Durkheim, 1924b [1906]: 85).⁴ Sin extremar forzadamente la interpretación, puede encontrarse aquí un argumento semejante al que reconocemos fácilmente en los autores que retrospectivamente han sido calificados como individualistas metodológicos. Es menester reconocer que este tipo de afirmaciones son relativamente aisladas, pero no por ello menos presentes y menos durkheimianas.

Más frecuente es el trabajo que Durkheim realiza sobre la relación entre la acción y las reglas que la organizan. En este plano, una de las afirmaciones que encontramos repetidamente en el pensamiento de Durkheim es que —al menos en la mayoría de los casos— la acción no va sin regla:⁵ “las reglas del método son a la ciencia *lo que las reglas del*

⁴ En el otro extremo se sitúan afirmaciones como la siguiente: “Hay dos maneras en que un ser puede recibir la ayuda de fuerzas exteriores. O bien las recibe pasivamente, inconscientemente, sin saber por qué, y, en ese caso, es una mera cosa. O bien se da cuenta de lo que son, de las razones para someterse y abrirse a ellas, y entonces, no las padece sino que actúa conscientemente, voluntariamente, comprendiendo lo que hace. En este sentido, la acción no es más que un estado pasivo cuyas razones de ser conocemos y comprendemos. Por lo tanto, la autonomía de que puede gozar un individuo no consiste en rebelarse contra la naturaleza; semejante insurrección es absurda, estéril, sea que se la intente contra las fuerzas del mundo material o contra las del mundo social. Para el hombre, ser autónomo es comprender las necesidades a las que debe plegarse, y aceptarlas con conocimiento de causa” (Durkheim, 1990a [1950]: 124). Frente a semejante elocuencia, no nos resta más que reconocer los límites de nuestra exégesis del pensamiento durkheimiano. Pero que tenga límites no significa que carezca de valor.

⁵ Menos frecuentes, pero no por ello menos interesantes, son los pasajes donde se vinculan con la misma firmeza la idea y la acción: la sociología “puede darnos aquello que necesitamos en este instante, quiero decir, un cuerpo de ideas directrices que sean el alma de nuestra práctica y que la sostengan, *que den sentido a nuestra acción* y que nos

derecho y de las costumbres son a la conducta; dirigen el pensamiento del científico como las segundas gobiernan las acciones de los hombres” (Durkheim, 1991 [1893]: 359, cursivas mías). Casi todos los sociólogos compartirían esta idea, que aparece incluso en los más modernos desarrollos de la teoría de la acción. Tanto énfasis puesto por los vulgarizadores en la idea de una regulación social todopoderosa no ha advertido jamás que la regulación de las distintas esferas de vida social supone y necesita la regulación de la acción individual: la regla define el sentido de la acción al situarla en un sistema de clasificaciones.⁶ Pero la regla —partícula básica de toda moral, de todo derecho, de toda costumbre— no se impone mecánicamente al individuo: él puede apartarse de ella, y he aquí la falta moral o el delito. En otras palabras, como bien saben los criminólogos, que un comportamiento humano sea clasificado como delito supone la presencia de la regla y ésta remite, a su vez, a ciertas representaciones colectivas o valores culturales socialmente establecidos.

La representación define el contenido de la regla y la regla limita los rangos de la acción. Es evidente que Durkheim pensaba que, desde el punto de vista sincrónico, las representaciones y las reglas legitimadas por ellas tenían un peso determinante sobre la acción.⁷ Y esta

unan a ella; lo que constituye la condición necesaria para que esta acción sea fecunda” (Durkheim, 1992b [1922]: 133, cursivas mías). Lo interesante de esta frase no es la fe que Durkheim tiene en la sociología como eje de una nueva cultura basada en la ciencia. Lo importante es que —haciendo abstracción de esta toma de posición— se puede observar cómo nuestro autor establece una relación entre ideas y acciones, donde las primeras sostienen y dan sentido a las segundas. Si no hay ideas que las informen, las acciones carecen de sentido. Volveré sobre esta cuestión al tratar el problema de la acción en el marco de la teoría durkheimiana de la religión.

⁶ La acción es el objeto sobre el que operan las instituciones sociales. La definición durkheimiana de la moral no deja lugar a dudas sobre esta cuestión: “la moral es un sistema de reglas de acción que predeterminan la conducta” (Durkheim, 1992a [1925]: 23). Y también: “la moral determina, fija, regulariza las acciones de los hombres” (1992a [1925]: 30).

⁷ “Una regla no es solamente una manera habitual de actuar; es, antes que nada, *una manera de actuar obligatoria*, es decir, en cierto modo sustraída de la arbitrariedad individual” (Durkheim, (1991) 1893: v). Pero no toda regla es parte de la moral: “La moral se nos presenta como un conjunto de máximas, de reglas de conducta. Pero hay otras reglas que las morales, que nos prescriben determinadas maneras de actuar. Todas las técnicas utilitarias están gobernadas por sistemas de reglas análogos” (Durkheim, 1924b [1906]: 59).

interpretación predomina en las lecturas corrientes de Durkheim. Pero no menos cierto es que, en el nivel diacrónico, las reglas no eran más que el producto de las acciones pasadas que se fueron objetivando en costumbres, moral y derecho a medida que se consolidaban.⁸

Por lo demás, esta relación entre reglas y representaciones, por un lado, y comportamientos humanos, por el otro, abre un insospechado camino hacia la clasificación de los tipos de acción. Esta clasificación aparece indicada en otro capítulo de la obra durkheimiana: “Hay una característica común a todas las acciones llamadas comúnmente morales, y es que se atienden a reglas pre establecidas. Conducirse moralmente es actuar según una norma, determinando la conducta correspondiente en cada caso incluso antes de tener que tomar partido. El ámbito de la moral es el ámbito del deber, y el deber es una acción prescrita” (Durkheim, 1992a [1925]: 22).

En primer lugar, Durkheim nos está diciendo que hay acciones morales y acciones no morales.⁹ Las primeras suponen la preexistencia de reglas que guían la acción antes de su realización. Pero frente a estas acciones morales —entre las que el deber constituye el caso límite—, hay otras que no lo son. Entre estas acciones que no se conforman a la norma, las hay de dos tipos: las que se desvían de una regla existente y las

⁸ “La esfera de acción libre de cada individuo se extiende de hecho y, poco a poco, el hecho se convierte en un derecho” (Durkheim, 1991 [1893]: 285). Pero la presencia del concepto de acción no se limita a las más evidentes regulaciones sociales del comportamiento humano (costumbre, moral, derecho). Así, por ejemplo, si pedimos a Durkheim una definición del concepto de función nos dirá que las funciones son “maneras de actuar definidas, que se repiten, idénticas a sí mismas, en circunstancias dadas, porque dependen de las condiciones generales y constantes de la vida social” (1991 [1893]: 357). Así, la función de maestro o de obrero, de gobernante o artista, son modos de actuar considerados funcionales en virtud de la relación que guardan con la producción y reproducción de la vida social en su conjunto. Nuevamente vemos que la acción individual tiene sentido desde el momento en que se inscribe en el universo de los significados y las instituciones sociales, pero estos significados y estas instituciones son parte de una vida social que sería imposible sin el concurso de los individuos que la producen a través de su acción.

⁹ Esta idea se refuerza con la siguiente afirmación: “Es indispensable que existan reglas; es malo que todo esté regulado. No todas las acciones del adulto están sometidas a la reglamentación de la moral; hay algunas en que existe la *facultad de hacer o de no hacer, o de hacer como le parece*, es decir, que no resultan de la apreciación moral” (Durkheim, 1992a [1925]: 108, cursivas mías). Y también: “la acción moral tanto como cualquier otra” (1992a [1925]: 191).

que no están definidas por una regla. Las primeras pueden denominarse “conductas inmorales”¹⁰ o, siguiendo desarrollos ulteriores de la teoría sociológica, “conductas desviadas”: “Los irregulares, los hombres que no saben obligarse a ocupaciones definidas, son mirados siempre con desconfianza por la opinión [...]. Cuando una manera de actuar se vuelve habitual en un grupo, todo lo que se aparta de ella genera un movimiento de reprobación muy cercano al que ocasionan las faltas morales propiamente dichas” (Durkheim, 1992a [1925]: 25).

Hay quienes se apartan de la regla y por esa razón son objeto de la reprobación social. Sin embargo, las violaciones de la regla —desde el simple apartarse de una costumbre hasta el delito— no pueden ser pensadas por fuera de la regla que las constituye como tales. Por lo tanto, estas acciones entran en el marco de las acciones orientadas por normas, aunque constituyen un tipo que se distingue de la acción moral. Pero también ellas están definidas por la regla de la que se apartan.

Pero el tercer tipo es completamente distinto. No puede ser reducido ni a la conducta normativa ni a la conducta desviada: “Sin dudas, sucede a veces que nos imponemos a nosotros mismos una línea de conducta, y decimos entonces que nos hemos impuesto la regla de actuar de tal o cual manera. Pero la palabra no tiene aquí su sentido completo, al menos en general. Un programa de acción que nos trazamos nosotros mismos, que solo depende de nosotros, que podemos siempre modificar, es un proyecto, no una regla” (1992a [1925]: 26). Este tercer tipo —una conducta decidida y proyectada sin considerar los imperativos morales que la sociedad nos prescribe— es un caso marginal, pero no por ello inexistente: lo que no queda claro es que se trate de un objeto sociológico, es decir, de una acción social. Según este desarrollo, las acciones quedan agotadas en tres tipos: moral (respeta una regla), inmoral (viola una regla) y no-moral (no está definida por una regla).

¹⁰ “El incesto es objeto de una aversión bastante general y, sin embargo, es una acción simplemente inmoral” (Durkheim, 1991 [1893]: 43). Aquí Durkheim se refiere con el término “acción inmoral” a un comportamiento que viola una regla moral.

LA SEMÁNTICA NATURAL DE LA ACCIÓN

Este deslizamiento conceptual que relativiza la idea de un determinismo social extremo se reafirma en una serie de descripciones que remiten a la semántica natural de la acción (Ricœur, 1981; De Ipola, 2000). Allí donde Durkheim expone sus ideas de manera más narrativa y, por lo tanto, allí donde se aparta del radicalismo doctrinario que marca su empresa fundacional de la sociología, vemos a nuestro autor servirse de modos de descripción que resultan aparentemente contradictorios con una teoría que pretende suprimir la iniciativa individual y concibe a la actividad humana como mero resultante de determinaciones sociales. Así, por ejemplo: “en cierto modo, todo *medio* es en sí mismo un *fin*; pues para ponerlo en práctica hay que *quererlo* tanto como se quiere al fin cuya realización prepara. Siempre hay varios caminos que conducen a una *meta* determinada; por lo tanto, es necesario *elegir* entre ellos” (Durkheim, 1990e [1895]: 48, cursivas mías). Más allá de las relaciones que establece entre ellos —que varían en otros contextos— vemos aquí algunos de los pilares clásicos de toda teoría —científica o no— de la acción: medio, fin, elección, voluntad. Y esta tendencia se reafirma en diversos y numerosos pasajes de la obra durkheimiana, en los que encontramos análisis concretos de situaciones sociales en las que el lenguaje utilizado para describirlas se acerca notablemente a los términos de la teoría de la acción.

La articulación entre medios y fines es uno de los encadenamientos más frecuentes:

En efecto, la acción educativa no se ejerce sobre una *tabula rasa*. El niño tiene una naturaleza propia y, dado que se trata de dar forma a esa naturaleza, para *actuar sobre* ella con conocimiento de causa, debemos procurar conocerla. Debemos preguntarnos, en primer lugar, en qué medida y de qué manera el niño es accesible al estado de espíritu que *queremos suscitar* en él; cuales son, entre sus aptitudes naturales, aquellas en las que podemos apoyarnos para *obtener el resultado deseado* (Durkheim, 1992a [1925]: 92-93; cursivas mías).

O también: “en lugar de ser el *fin* de la educación, el saber no es más que un *instrumento de acción* en manos del maestro, un *medio* que necesita para lograr el *objetivo* al que debe tender” (Durkheim, 1990b [1938], vol. II: 20; cursivas mías). Pero también encontramos con frecuencia un trabajo detallado sobre los motivos de la acción:

Según nos representemos a la sociedad en un aspecto o en el otro [como algo que se nos impone, o como algo que amamos], se nos aparecerá como un poder que nos impone la ley o como un ser amado al que nos entregamos; y, según si *nuestra acción está determinada por* una u otra de estas *representaciones*, actuaremos por respeto al deber o por amor del bien [...]. Para hablar con rigor, nunca actuamos completamente por puro deber, ni completamente por puro amor al ideal; en la práctica, uno de estos sentimientos acompaña siempre al otro, al menos como auxiliar y complemento. Hay pocos hombres, si existe alguno, que puedan cumplir con su deber porque es el deber, sin tener al menos una conciencia oscura de que el acto prescrito es bueno en algún sentido; en una palabra, sin ser proclives a ellos por alguna inclinación natural de su sensibilidad (Durkheim, 1992a [1925]: 72-73; cursivas mías).

El deber y el amor al ideal aparecen aquí como los resortes de la acción. Pero el repertorio de motivos no se agota allí. En otros casos se trata de “amor a la gloria” (Durkheim, 1990b [1938], vol. II: 34) o de mero “egoísmo” (Durkheim, 1991 [1893]: 181).¹¹

Este uso aparentemente irreflexivo de la semántica de la acción está en tensión con aquellos pasajes más claramente programáticos

¹¹ “Pero la sociedad no puede desintegrarse sin que, en la misma medida, el individuo se libere de la vida social, sin que sus fines propios predominen sobre los fines comunes, sin que su personalidad, en una palabra, no tienda a situarse por encima de la personalidad colectiva. Cuanto más debilitados están los grupos a los cuales pertenece, menos depende de ellos y más, por consiguiente, depende de sí mismo para no reconocer otras reglas de conducta que aquellas que se fundan en sus intereses privados” (Durkheim, 1990d [1897]: 223).

en los que nuestro autor procura salvar la especificidad de lo social para asegurar a la sociología un objeto propio que le permita ser reconocida como ciencia. Este radicalismo se explica por la concepción de la ciencia que Durkheim había heredado de Auguste Comte y Émile Boutroux, y por el marco social en que se llevaba adelante su empresa de institucionalización de la sociología. Pero la tensión entre este programa epistemológico e institucional, por una parte, y la sensibilidad del observador atento de la vida social, por la otra, no puede ser resuelta sin forzar en cierto modo la interpretación. He aquí una de las más extravagantes frases que pueden encontrarse en la obra de Durkheim:

Los fenómenos psíquicos solo pueden tener consecuencias sociales cuando están tan íntimamente unidos con fenómenos sociales que la acción de unos y otros se confunden necesariamente [...]. Así, un funcionario es una fuerza social, pero es al mismo tiempo un individuo. De ello resulta que puede servirse de la energía social de la cual es portador, en un sentido determinado por su propia naturaleza individual y, de este modo, puede ejercer una influencia sobre la constitución de la sociedad. Eso es lo que sucede a los hombres de Estado y, en general, a los hombres de genio. Aunque no desempeñen ninguna función social, estos últimos obtienen de los sentimientos colectivos de los cuales son objeto, una autoridad que es ella misma una fuerza social, y que, en cierta medida, pueden poner al servicio de ideas personales (Durkheim, 1990e [1895]: 111n.).

Este pasaje resulta singularmente revelador por la tensión que lo recorre y por la arbitrariedad con la que Durkheim resuelve el problema que él mismo trae a cuentas. Observador sensible, reconoce que hay acciones individuales que pueden afectar la constitución de la sociedad; doctrinario fundamentalista, limita el campo de la acción genuinamente transformadora a los hombres de Estado y a los genios, a quienes considera portadores de una autoridad delegada por la sociedad. En un curso posterior, se referiría en los mismos términos a los maestros de escuela. Mucho antes, en uno de sus primeros discursos conocidos,

hablaba en esos términos del papel de los “grandes hombres” en la historia (2011 [1883]). Y en su principal obra de madurez, utilizaría esta imagen para analizar los rituales. ¿Cuál es, por lo tanto, el criterio que permite trazar claramente el límite? Durkheim no nos ofrece ninguno. Por lo demás, podría derivarse un poder relativo —basado en la autoridad que nos transfiere nuestra posición social— para todos y cada uno de los miembros de la sociedad, o al menos para muchos de ellos. Y cada quien tiene la capacidad relativa de transformar su medio social inmediato —aunque no tal vez la totalidad social— a través de la acción.

VARIACIONES DE LA ACCIÓN

Hasta aquí he considerado dos tipos de argumentos que pueden servir como fundamento para pensar una teoría durkheimiana de la acción: 1) aquellas frases más célebres, que han sido interpretadas aquí con un sesgo diferente al que predomina en las versiones canónicas; 2) aquellos pasajes aislados pero explícitos que cuestionan las versiones más simplificadas de la sociología durkheimiana como una sociología sin acción. Esta teoría general de la acción —si se me permite llamarla así— se especifica y enriquece en el tratamiento de algunas formas concretas de comportamiento humano: asesinar, luchar por la vida, competir por el acceso a las funciones sociales, contratar, suicidarse, trabajar, casarse, rendir tributo a los dioses, educar, vengarse, amenazar, investigar.¹² Se trata de moldes sociales en los que volcamos nuestra iniciativa. En lo que sigue trataré detalladamente algunas de estas formas concretas.¹³

¹² Las he nombrado *acciones socialmente moldeadas*, que aparecen como tales en la obra de Durkheim. Por lo demás, en la propia pluma del autor hay elementos para una teoría de las acciones básicas, “las maneras más generales de actuar que puedan observarse en los seres vivos y, especialmente, en el hombre: la acción de golpear, empujar, frotar, unir, levantar, apretar, subir, descender, caminar, etcétera” (Durkheim, 1990c [1912]: 108).

¹³ “Por su parte, la acción, como el pensamiento, es susceptible de asumir una multitud de formas diferentes y especiales” (Durkheim, 1992b [1922]: 37).

Suicidarse

A la hora de construir el objeto de su investigación sobre el suicidio, Durkheim aclara que se trata de estudiar las tasas de suicidio y no las manifestaciones individuales de este hecho social. Pero, si se miran las cosas con detenimiento, una tasa de suicidio es la resultante de una serie de actos individuales que deben ser definidos e identificados como tales para que sea posible siquiera imaginar la posibilidad de contabilizarlos. Una vez establecido este punto, el estudio sobre el suicidio aparece como la búsqueda de las causas sociales que explican determinados comportamientos individuales, definidos como “suicidios”,¹⁴ y que se expresan en una magnitud estadística.¹⁵ Ahora bien, para Durkheim la estadística es un método que permite observar el funcionamiento de la sociedad y este funcionamiento se produce, como se ha visto anteriormente, a través de las acciones individuales.

Pero, por otro lado, el análisis durkheimiano del suicidio arroja luz sobre un aspecto crucial en toda teoría de la acción: la intencionalidad. Y rechaza la idea de que los fines que el actor persigue basten para definir el sentido de una acción:

Un acto no puede ser definido por el fin que persigue el agente, porque un mismo sistema de movimientos, sin cambiar de naturaleza, puede ajustarse a muchos fines diferentes. En efecto, si sólo hubiera suicidio allí donde hay intención de matarse, habría que negar esta denominación

¹⁴ “Llamamos suicidio a todo caso de muerte que resulta directamente o indirectamente de un acto positivo o negativo realizado por la víctima con conocimiento del resultado que habría de producir. La tentativa es el acto así definido, pero interrumpido antes de que la muerte se hubiese producido” (Durkheim, 1990d [1897]: 5; cursivas mías).

¹⁵ Debe tenerse en cuenta que esta lectura está guiada por la búsqueda de elementos para una teoría de la acción en la obra de Durkheim. Si tal no fuera el caso, la luz que deberíamos arrojar sobre *El suicidio* sería bien distinta: se trata de un estudio que toma al suicidio como un síntoma del estado social y, más precisamente, como un signo emergente de la desintegración social y la anomia que caracterizan a la sociedad moderna en la etapa de transición estudiada por Durkheim. Tal vez sean estos dos estados —y las dimensiones a las que remite, la integración y la regulación— los que constituyen el núcleo conceptual del libro.

a hechos que, a pesar de las diferencias aparentes, son en el fondo idénticos a aquellos que todo el mundo llama de ese modo y que no pueden denominarse de otra manera, a menos que se quiera dejar de utilizar el término (Durkheim, 1990d [1897]: 4).

Negando la soberanía del agente sobre su acción, Durkheim introduce una noción fuerte de determinación que se impone por encima de la voluntad de los individuos. Pero la definición misma de suicidio exige que el agente sea por lo menos consciente de las consecuencias de su acción: “El elemento común a todas las formas posibles de este renunciamiento supremo es que el acto que lo consagra es realizado con conocimiento de causa; en el momento de actuar, la víctima sabe lo que ha de resultar de su conducta, cualquiera sea la razón que la haya llevado a actuar así” (1990d [1897]: 5). El suicidio implica una determinada reflexividad por parte del agente. Pero no es el caso de todos los comportamientos humanos. Muchas veces actuamos sin saber a qué resultados nos encaminamos ni qué fuerzas nos empujan a ello.¹⁶

En resumidas cuentas, las discusiones relativas a la delimitación de ese tipo de acción que Durkheim propone llamar suicidio desplazan nuestra atención hacia aspectos variables de la acción: intención, voluntad, conocimiento de causa, razones. Los motivos que fundamentan la acción, las causas que la determinan y la relación reflexiva que el individuo guarda con su comportamiento varían de situación en situación, de acción en acción. Si bien ninguno de estos atributos permite circunscribir el fenómeno de la acción en su naturaleza específica, nos ofrecen criterios de clasificación de acciones. Y estos criterios son fundamentales para toda teoría de la acción, así como para

¹⁶ “¡Cuántas veces nos equivocamos acerca de las verdaderas razones que nos hacen actuar! Explicamos por pasiones generosas o consideraciones elevadas ciertas líneas de conducta que nos son inspiradas por pequeños sentimientos o por una rutina ciega” (Durkheim 1990d [1897]: 4). En otro contexto, Durkheim reafirma con mayor énfasis esta idea: “Los hombres comprometidos en la acción están peor situados para percibir las causas que los mueven, y la manera en que se representan los movimientos sociales que los arrastran debe ser considerada sospechosa, lejos de tener derecho a un crédito particular” (Durkheim, 1990b [1938], vol. I: 148).

toda sociología en general. Y son absolutamente congruentes con el recorte de objeto que Durkheim proponía en el manifiesto fundacional de su sociología: esta disciplina trata sobre los variados *modos de hacer*. Y estos modos se definen por el acople entre un comportamiento individual y un molde social. No hay posibilidad de separar la acción de su modalidad, salvo a través de artificios formalistas absolutamente ajenos al temperamento durkheimiano.

Educar

Gran parte de la carrera de Durkheim estuvo consagrada al estudio de la educación y la pedagogía, disciplinas que lo reconocen incluso como uno de sus autores clásicos. En una de sus obras consagradas al tema, Durkheim nos dice: “la educación es la acción ejercida por las generaciones adultas sobre aquellas que no están todavía maduras para la vida social” (Durkheim, 1992b [1922]: 49). Es a través de la acción del maestro —que encarna una fuerza social, en el sentido en que Durkheim entendía a ésta— que la sociedad convierte las predisposiciones naturales del ser humano —vagas, imprecisas, generales— en una personalidad adecuada a un determinado papel en la vida social. Fines, medios, potencia eficaz, poder, influencia, autoridad son algunos de los términos que aparecen en el tratamiento específico que Durkheim nos ofrece de la acción educativa (1992b [1922]: 63ss.). Más aún, hay en este análisis una inesperada utilización del concepto de acción del que Durkheim se sirve para ampliar el concepto de educación más allá de la instrucción formal que ofrece la escuela: la educación se realiza a través de “miles de pequeñas acciones imperceptibles que se producen a cada instante” (1992b [1922]: 69). Aunque marginal, esta referencia introduce la dimensión de la interacción entre copresentes en la sucesión cotidiana de la vida social como uno de los ámbitos en que el concepto de acción puede ser aplicado. Ya no estamos ante el hombre de Estado o el genio. Nos encontramos ante un simple maestro encargado de transmitir saberes y disposiciones morales que la sociedad necesita inculcar en sus miembros.

Pero la teoría durkheimiana de la educación nos brinda más herramientas para pensar una conceptualización de la acción. Así, en un pasaje aparentemente incidental, Durkheim afirma: “antes de llegar a

los verdaderos castigos, el maestro tiene entre sus manos mil medios de acción que puede modular y matizar hasta el infinito" (Durkheim, 1992a [1925]: 139). ¿Qué significa para nosotros esta frase? En primer lugar, que los castigos son un medio específico de acción. Pero lo más importante es la *variedad de medios* que están disponibles para el agente:

Su acción [la del maestro] consiste sobre todo en multiplicar las circunstancias en las que puede producirse una libre elaboración de ideas y sentimientos comunes, a derivar de allí los productos, coordinarlos y fijarlos. Impedir que los malos sentimientos sean comunicados, reprimir su expresión, reforzar los otros con todo el peso de su autoridad, aprovechar todos los incidentes de la vida escolar para despertarlos a fin de que ellos se fijen y se tornen tradicionales, he aquí sus *medios de acción* (1992a [1925]: 169; cursivas mías).

No hay razones para pensar que en otras situaciones sociales, el individuo no pueda elegir entre diversos medios para realizar un fin. He aquí una concepción de la acción típica de la sociología del siglo xx (por ejemplo, de Talcott Parsons). En otro pasaje del mismo curso encontramos otra aproximación lateral al problema de la acción: "por lo tanto, es normal que las faltas tengan sanciones más precisas, más seguras, más regulares que las acciones verdaderamente meritorias; y, sobre este punto, es necesario que la disciplina de la escuela se parezca a la de la vida" (1992a [1925]: 143). Las faltas son un tipo de acción, que se oponen a las acciones meritorias. A estos dos tipos corresponden sanciones negativas y positivas, respectivamente. En el medio, hay reglas. Vemos cómo la acción —incluso en sus variedades más cotidianas y localizadas— contribuye a la producción de la sociedad y la reproducción de sus estructuras.

Adorar a los dioses

Desde los primeros años del siglo xx, Durkheim se concentra crecientemente en los problemas relativos a una sociología de la religión. Y más allá de sus teorías sobre el origen de las religiones, sobre las

categorías del entendimiento o sobre los sistemas primitivos de clasificación, este capítulo de la obra durkheimiana nos ofrece una teoría social implícita que —aún congruente con sus formulaciones iniciales en muchos aspectos— ofrece una perspectiva de análisis singularmente cercana a las que manejamos actualmente en nuestra disciplina. Al definir a la religión como un conjunto de mitos y ritos, nos invita a pensar la vida social en términos de una articulación inevitable entre ideales y prácticas, entre representaciones colectivas y acciones: “Los fenómenos religiosos se ordenan naturalmente en dos categorías fundamentales: las creencias y los ritos. Las primeras son estados de opinión, consisten en representaciones; los segundos son modos de acción determinados. La diferencia entre estas dos clases de hechos es aquella que separa el pensamiento del movimiento” (Durkheim, 1990c [1912]: 50).

Esta primera aproximación a una definición de la religión nos indica que la acción es inseparable de las creencias que la informan, pero al mismo tiempo nos dice que las creencias sólo cobran existencia en el marco de ciertas prácticas que son imprescindibles para la recreación de aquellas. Creencias, estados de opinión, representaciones, pensamiento, de un lado; ritos, modos de acción, movimiento, por el otro. He aquí dos series que guardan relaciones de homología y constituyen el núcleo de la teoría social durkheimiana en términos que no se alejan demasiado de las formulaciones que nos ofrecía ya de la década de 1890: dejando de lado los hechos morfológicos, las representaciones y las acciones son los principales objetos del análisis sociológico. Unas y otras se constituyen mutuamente. Los ejemplos y citas podrían multiplicarse. Pero tal multiplicación carece de sentido desde el momento en que para mostrar una presencia hasta ahora inadvertida basta con lo que hasta aquí he tratado.

CONCLUSIONES

En el artículo que aquí concluye he puesto de relieve el lugar que cabe a la acción humana en la teoría sociológica de Émile Durkheim. La teoría sociológica de la acción se ocupa del comportamiento humano en tanto producto social que contribuye a su vez a la construcción de

un mundo compartido de colectividades, significados e instituciones. Sin esta referencia a personas que hacen cosas, la sociología sería una mera descripción de regularidades inertes y mudas. Pero rara vez encontramos eso en las obras sociológicas. En este caso particular, he intentado sostener que Durkheim ofrece elementos para pensar la acción humana: quizás no se trata de una contribución específica a la teoría de la acción, en la que autores como Weber, Schütz, Parsons o Habermas han trabajado de manera mucho más sistemática. Pero leer la obra de Durkheim a la luz de estas preocupaciones permite comprender de una manera menos esquemática su concepción de la acción y sus marcos sociales, al tiempo que permite mantener abiertas las tensiones constitutivas de la tradición sociológica. Así, no hay sociología sin acción y sin subjetividad, como no hay sociología sin condicionamientos objetivos y regularidades.

Esta lectura no niega la pertinencia de las más clásicas interpretaciones que destacan el sociologismo de Durkheim, su preocupación por afirmar la naturaleza *sui generis* de las totalidades sociales, su rechazo —tal vez explicable por factores relativos a las condiciones sociales de producción de su obra— de las teorías que confunden sociología y psicología, la centralidad que en su pensamiento tienen conceptos tales como conciencia colectiva, cohesión social, solidaridad, etcétera.

Se trata más bien de equilibrar el sesgo que estas lecturas introducen y la ausencia casi completa que en ellas encontramos de los tópicos vinculados a una teoría de la acción cuya existencia creo haber demostrado. Una vez que se reconocen las apuestas de Durkheim y se aceptan las propias consideraciones reflexivas que él ofrecía de su propia obra, nada nos impide recuperar —a partir de una lectura basada en nuestros intereses actuales y el punto de vista de nuestra época— una veta inexplorada que, al tiempo que rehabilita parte de la herencia durkheimiana, nos sirve para enriquecer nuestra propia tarea de elaboración teórica sistemática.

En primer lugar, se trata de releer a la luz de los intereses de la investigación empírica algunos de los pasajes más conocidos de la obra de Durkheim. La sociología estudia acciones, representaciones y sentimientos humanos, considerando aquellos aspectos que llevan impresa la marca de los colectivos en los cuales los seres humanos se agrupan. Se trata,

pues, de analizar creencias y prácticas de manera concreta, situada, local, para observar en ellas el componente social sin el cual serían de otro modo. Una vez releida de este modo la célebre definición de los “hechos sociales”, pueden ahora comprenderse algunas afirmaciones durkheimianas que parecen ir contra aquellas formas canónicas que los sistemas profesionales de clasificación han atribuido a nuestro autor: el Durkheim holista, objetivista, determinista, estructuralista, nos ofrece bellas imágenes de una sociedad trabajosamente producida por individuos, de la capacidad de iniciativa que las personas tienen cuando las condiciones sociales las liberan del yugo de los grupos tradicionales que las sometían, de las oportunidades de cambio social que se abren cuando los “grandes hombres” encarnan fuerzas sociales que llevan a la sociedad más allá del conformismo y la aceptación del orden establecido.

De este modo, la teoría sociológica de la acción —que es, sin dudas, una herramienta teórico-metodológica para la investigación social— se encuentra con las preocupaciones más claramente políticas de un Durkheim que tampoco se deja atrapar en los moldes simplificadores de la vulgata sociológica y sus manuales. El Durkheim socialista, al tiempo que crítico del marxismo; el Durkheim defensor de los valores individualistas contra el tradicionalismo, que aparece claramente en el debate sobre el caso Dreyfus; el Durkheim capaz de ofrecer una explicación sociológica del surgimiento de la individualidad, para desde allí producir una doctrina de las libertades que ya no acepta la oposición liberal entre el individuo y al Estado, sino que considera a este último como una fuerza liberadora. Así, la sociología general se encuentra con la sociología política y esta sirve, según Durkheim, como fundamento para una intervención pública que el sociólogo, en tanto intelectual, puede y debe efectuar en nombre de la razón.

FUENTES CONSULTADAS

- BLUMER, H. (1982), *El interaccionismo simbólico. Perspectiva y método*, Barcelona: Hora.
- BOURDIEU, P., WACQUANT, L. (2005), *Una invitación a la sociología reflexiva*, Buenos Aires: Siglo xxi.
- DE ÍPOLA, E. (2000), “Acción, decisión, sujeto”, en *Fractal*, año v, vol. v, núm. 19, octubre-diciembre, México: Fractal. pp. 79-96.
- (1997), “La apuesta de Durkheim”, en *Las cosas del creer. Creencia, lazo social y comunidad política*, Buenos Aires: Ariel, pp. 19-49.
- DURKHEIM, E. (2011) [1883], “El rol de los grandes hombres en la historia”, en *Escritos políticos*, Barcelona: Gedisa, pp. 47-57.
- (1992a) [1925], *L'éducation morale*, 2a ed., París: Presses Universitaires de France (PUF).
- (1992b) [1922], *Éducation et sociologie*, París: PUF [edición original: París: Alcan].
- (1991) [1893], *De la division du travail social*, 2a ed., París: PUF.
- (1990a) [1950], *Leçons de sociologie, Physique des mœurs et du droit*, París: PUF.
- (1990b) [1938], *L'évolution pédagogique en France*, vol. i: *Des origines a la Renaissance*; vol. ii: *De la Renaissance a nous jours*, 2a ed., París: PUF.
- (1990c) [1912], *Les formes élémentaires de la vie religieuse. Le système totémique en Australie*, París: PUF [edición original: París: Alcan].
- (1990d) [1897], *Le suicide. Étude de sociologie*, 5a ed., París: PUF [edición original: París: Alcan].
- (1990e) [1895], *Les règles de la méthode sociologique*, París: PUF [ed. original: París: Alcan].
- (1924a) [1911], “Jugements de valeur et jugements de réalité”, en *Sociologie et philosophie*, París: Alcan. pp. 117-142.
- (1924b) [1906], “La détermination du fait moral”, en *Sociologie et philosophie*, París: Alcan, pp. 49-90.
- FOURNIER, M. (2007), *Émile Durkheim, 1858-1917*. París: Fayard.

- GIDDENS, A. (1997), *Política, sociología y teoría social*, Barcelona: Paidós.
- (1992), *El capitalismo y la moderna teoría social*, 3a ed., Barcelona: Labor.
- GOFFMAN, E. (1997) [1959], *La presentación de la persona en la vida cotidiana*, 3a reimpr., Buenos Aires: Amorrortu.
- GOULDNER, A. (1973) [1970], *La crisis de la sociología occidental*, Buenos Aires: Amorrortu.
- HABERMAS, J. (1987) [1981], *Teoría de la acción comunicativa*, 2 vols., Madrid: Taurus.
- INDA, G. (2008), “La sociología política de Emile Durkheim. La centralidad del problema del Estado en sus reflexiones del periodo 1883-1885”, *Andamios. Revista de Investigación Social*, vol. 4, núm. 8, junio, México: UACM. pp. 135-168.
- LACROIX, B. (1984) [1981], *Durkheim y lo político*, México: Fondo de Cultura Económica (FCE).
- LADO, S., LORENC VALCARCE, F. (2010), *Tras la huella de los clásicos. La teoría sociológica en la primera mitad del siglo xx*, Mar del Plata: Ediciones Suárez.
- LATOUR, B. (2008) [2005], *Reensamblar lo social. Una introducción a la teoría del actor-red*, Buenos Aires: Manantial.
- LUKES, S. (1984) [1973], *Émile Durkheim. Su vida y su obra*, Madrid: Siglo xxi.
- MEAD, G. H. (1973) [1934], *Espíritu, persona y sociedad. Desde el punto de vista del conductismo social*, Buenos Aires: Paidós.
- NISBET, R. (1969) [1967], *La formación del pensamiento sociológico*, 2 vols., Buenos Aires: Amorrortu.
- PASSERON, J.-C. (1991), *Le raisonnement sociologique. L'espace non poppérien du raisonnement naturel*, París: Nathan.
- RICŒUR, P. (1981), *El discurso de la acción*, Madrid: Cátedra.
- SCHÜTZ, A. (1972) [1932], *Fenomenología del mundo social*, Buenos Aires: Paidós.
- (1974) [1962], *Estudios sobre teoría social. Escritos II*, Buenos Aires: Amorrortu.
- SIDICARO, R. (2011), “La política según Durkheim”, en *Émile Durkheim, Escritos políticos*, Barcelona: Gedisa. pp. 217-253.

- (2003), “Sociología y política en Emilio Durkheim”, en Émile Durkheim, *Lecciones de sociología. Física de las costumbres y del derecho y otros escritos sobre el individualismo, los intelectuales y la democracia*, Buenos Aires: Miño y Dávila. pp. 9-20.
- WEBER, M. (1993) [1922], *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*, 1a reimpr. De la 2a ed., Madrid: FCE.
- WRIGHT MILLS, C. (1994) [1959], *La imaginación sociológica*, Buenos Aires: FCE.
- ZEITLIN, I. (1970) [1968], *Ideología y teoría sociológica*, Buenos Aires: Amorrortu.

Fecha de recepción: 6 de febrero de 2012

Fecha de apobación: 13 de febrero de 2013